Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Traslado de la Real Provision en Publica forma Se vuelva a Luisa Senos buelba original Con los demas papeles Concernientes Con testimonio de su Cumplim.to para guarda de nuestro Dro sobre que protestamos los daños Costos demas que nos Combenga para todo lo qual hacemos el Pedim.to Y Pedimos Lo necesario Oficios ordinarios nos sean en justicia que pedimos Costas &c Juramos ——— en la forma — lo de Fr.co Martin Fr.co

(Dr. Gaz. Minarro) Fr. Martin de Quesada

Fr. Pedro Gomez

Dr. Manuel de Quesada

Fernando Pinero

Joseph Dr.o Gomez Esc.no del Rey nro Señor y Numero de la Villa de Ubrique que doy fee asi de despacho la Carta de Alvalaa y Provision Real Ordinaria Propietario Certifico y doy fee como en el ayuntamiento del Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa en el dia Veinte Seis del corriente mes y año a Oydo de hecho notoria en dho ayuntam.to una Real provision de Sr. Mag.d y señores del Real Consejo bajo de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada de el tenor y forma del decreto del tenor siguiente ———

Decreto

En la Villa de Ubrique en veinte seis de Abril de